

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE COMBUSTIBLE GNC DESTINADO A TRANSPORTE DE 9 PERSONAS Y MATERIALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

En Guadalajara a dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por D. F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a M.J.G.M., Técnico de Administración General, en sustitución de la Secretaria General, D. M.V.S., Interventor Municipal, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, y don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretaria suplente D^a. C.T.A., Técnico de Administración General, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa BUSTILLO AUTOMOCIÓN GUADALAJARA, S.L., representada por don J.M.B.S., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por un importe 26.850,00 de euros más 5.538,50 euros en concepto de IVA.

- Igualmente manifiesta que el vehículo ofertado SI incluye regulador de control de velocidad.

- Igualmente manifiesta que la media de las emisiones de CO₂ del vehículo ofertado es de 234.

A la vista de la oferta económica presentada y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 "Criterios de valoración de las ofertas" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

Licitadores	Precio: hasta 80 puntos	Emisión CO ₂ : hasta 15 puntos	Regulador de control de velocidad: hasta 5 puntos	Total: hasta 100 puntos
Bustillo Automoción Guadalajara SL	80	15	5	100

A continuación, a la vista de la puntuación obtenida por la oferta presentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar la oferta presentada para la adjudicación del suministro de un vehículo de combustible GNC destinado a transporte de 9 personas y materiales para el Ayuntamiento de Guadalajara, según la puntuación obtenida.

Licitadores	Precio: hasta 80 puntos	Emisión CO ₂ : hasta 15 puntos	Regulador de control de velocidad: hasta 5 puntos	Total: hasta 100 puntos
Bustillo Automoción Guadalajara SL	80	15	5	100

Segundo.- Requerir a la empresa BUSTILLO AUTOMOCIÓN GUADALAJARA, S.L., representada por don J.M.B.S., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 7 de agosto de 2017.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 1.342,50 euros por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referidos a fecha 7 de agosto de 2017, último día del plazo concedido para la presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referidos a fecha 7 de agosto de 2017.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referidos a fecha 7 de agosto de 2017.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA